

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.161
RETIRO.
VISTOS: 31 MAR 2017



1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización presentada por Sr. LUIS A. LOPEZ MENDEZ, RUT: 10.021.989-1.

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de Realizar desmalezamiento a diversos sectores de la Villa Bicentenario y Don Matías de la Comuna de Retiro por un valor de \$350.000, IVA Incl.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. LUIS A. LOPEZ MENDEZ, RUT: 10.021.989-1., de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sr. LUIS A. LOPEZ MENDEZ, RUT: 10.021.989-1, para realizar desmalezamiento a diversos sectores de la Villa Bicentenario y Don Matías de la Comuna de Retiro por un valor de \$350.000, IVA Incl.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sr. LUIS A. LOPEZ MENDEZ, RUT: 10.021.989-1, por un valor de \$350.000.- IVA Incl.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.002.000 "Habilitación, construcción y reparación obras de adelanto", \$350.000 IVA INCL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera